

Expte. Nº 1.402.112/2018

Determinación y remisión del Coste Efectivo de los Servicios prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza y sus Entidades y Organismos vinculados o dependientes, correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 116 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su desarrollo mediante Orden HAP/2075/2014.

0.- JUSTIFICACIÓN:

Se elabora el presente informe para dar a conocer los resultados del cumplimiento de lo reglado en la *“Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, que reglamenta el nuevo precepto contenido en el artículo 116 ter, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local”*, en el que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, tras la reforma del régimen local instrumentada por la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”*.

Esta Orden HAP/2075/2014 concreta y precisa la obligación nacida con la *Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* respecto al concepto, contenido, criterios de cálculo del Coste Efectivo y se estructura en dos tipos de obligaciones distintas:

- a) El cálculo del Coste Efectivo de los servicios, propiamente dicho.
- b) La obligación de comunicar al Ministerio de Hacienda en determinados plazos, para completar el ciclo de publicidad antes de 1 de Noviembre (art 7).

Posteriormente se concretan y complementan anualmente estas obligaciones con los formularios base, formatos, y criterios establecidos por la "Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales".

Este documento tiene por objeto informar con carácter general a las autoridades locales, gestores, ciudadanos, etc, superando las estrictas obligaciones normativas relativas a el cálculo y transmisión mediante formatos preestablecidos al Ministerio de Hacienda de el coste efectivo y sus componentes del Coste Efectivo de los servicios obligatorios y las competencias propias. Aporta información adicional sobre el proceso de construcción del coste, evalúa las exclusiones en programas destinados a actuaciones de carácter general y obtiene el coste de los servicios que quedan al margen de las obligaciones informativas solicitadas por las autoridades financieras del Ministerio de Hacienda.

1.- EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS

El Coste Efectivo establecido en la *Orden HAP/2075/2014* "es el resultado, para cada uno de ellos, de la aplicación de los criterios contenidos en la presente Orden, y vendrá determinado por la agregación de dos componentes: costes directos, exclusivamente asociados a cada servicio, y costes indirectos determinados con arreglo a los criterios de imputación establecidos en la presente norma".

Curiosamente la propia Orden advierte en su preámbulo de la originalidad de este concepto (Coste Efectivo) que no se parece a nada de lo contemplado o reglado en otros procedimientos al afirmar que "Es preciso reseñar que no es finalidad de la presente Orden determinar ni fundamentar los costes de los servicios públicos a los efectos de su consideración en los informes técnico-económicos que se deben emitir con carácter previo a los acuerdos de establecimiento de tasas o de precios públicos a los que se refiere el artículo 25 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ni a la fijación de los precios públicos en los términos de su artículo 44, ni al contenido de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos mencionada en el artículo 211 del mismo texto legal ni a la información sobre costes de las actividades e

indicadores de gestión a incluir en la Memoria de las Cuentas anuales previstas en los Planes Generales de Contabilidad Pública adaptados a la Administración Local.”

La Orden define un método formal de cálculo, aparentemente preciso, pero no exento de numerosas dudas e interpretaciones que hemos puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, en los sucesivos informes sobre esta metodología, su interpretación y significado. Subsisten las mismas dudas iniciales que no se han aclarado tras tres años y medio de vigencia normativa, a pesar de las numerosas consultas a los órganos responsables.

Estamos, pues, ante una situación similar a los informes expedidos en anteriores ejercicios (30 de octubre de 2015, incorporado en el expediente 1097950/2015 y 28 de octubre de 2016 contenido en el expediente 1184609/2016 y 27 de Octubre de 2017 en el expediente N° 1216734/2017).

Por economía, eficacia y eficiencia administrativa no consideramos procedente reproducir textualmente los argumentos expuestos en dichos informes, pero sí consideramos oportuno recordar esquemáticamente unas mínimas notas metodológicas:

1.a.- Fijación del Coste Efectivo Total:

La estructura del concepto recogido en la Orden citada exige que el Coste Efectivo tome como fuente de información, por una parte, el volumen de obligaciones reconocidas en las Liquidaciones oficiales de los Presupuestos de los entes vinculados o dependientes y las Cuentas de Explotación de las correspondientes sociedades mercantiles (Ayuntamiento Central, cuatro Organismos Autónomos y cinco Sociedades Mercantiles), y por otra información procedente de las empresas gestoras de aquellos servicios cuya prestación se produce mediante gestión indirecta.

Una vez sometidos, los primeros, a un proceso de consolidación -eliminación de transferencias internas-, así como determinados desarrollos de algunas cuentas de la Contabilidad General -dotaciones del ejercicio para amortización, saldos depurados de la cuenta 413 -obligaciones pendientes de aplicar a presupuestos-, el Coste efectivo se obtiene detrayendo cualquier coste financiero y los derivados del área funcional de gasto

9 -Actuaciones de carácter general- salvo el grupo de programas 920- Administración general- . Resulta curioso que deba incluirse en este proceso de cálculo las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro.

Respecto al segundo componente **Orden HAP/2075/2014** -ingresos de gestión indirecta- debe añadirse, para cada servicio o programa, siempre que sea el caso, el conjunto de ingresos de tarifa obtenidos por la empresa adjudicataria de cualquier forma la gestión indirecta.

En definitiva, fuentes heterogéneas que permiten disponer de una variopinta materia prima para producir un concepto original que, tal vez, poco tenga que ver con costes del Ente Local.

Obtenida esa información -y validada- se calcula de forma bastante inmediata, el volumen global de Coste Efectivo.

La siguiente tabla permite visualizar las diferencias entre el coste total que demanda el anexo de la Cuenta General y el Coste Efectivo.

AYUNTAMIENTO DE Zaragoza. Tabla comparativa Coste Total -Coste Efectivo, €, Ejercicio 2017

Elemento de coste	COSTE TOTAL. Orden HAP/1781/2013. "ICAL"				COSTE EFECTIVO OFICIAL. Orden HAP/2075/2014. "CE"			
	AYUNTAMIENTO CENTRAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SOCIEDADES MERCANTILES	Total Consolidado	AYUNTAMIENTO CENTRAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SOCIEDADES MERCANTILES	Total Consolidado
Gastos de personal	226.091.919	16.575.793	8.727.407	251.395.120	226.091.919	16.585.793	8.624.852	251.302.565
Gastos en bienes corrientes y servicios	306.721.645	10.483.444	36.347.209	353.552.298	306.721.645	10.457.233	35.172.333	352.351.211
Gastos financieros	22.858.961	65.774	750.787	23.675.523				0
Gastos en transferencias corrientes	15.523.038	1.784.080	1.884.660	19.191.778	15.523.038	1.784.080	2.328.384	19.635.502
Gastos en transferencias de capital				0	1.703.037			1.703.037
Amortización	18.047.060	444.904	9.378.329	27.870.313	18.047.079	444.904	9.378.329	27.870.313
Otros componentes del coste efectivo				0		3.108	972.278	975.386
Saldo de la cuenta 413	179.831			179.831	179.831			179.831
Ingresos por gestión indirecta				0	76.786.640	134.019		76.920.660
Gastos de Área 9 sin Grupo Prog 920				0	-69.078.765			-69.078.765
Total coste	589.422.474	29.353.996	57.088.392	675.864.862	575.974.425	29.409.138	56.476.176	661.859.739

Las diferencias fundamentales que establecen los "criterios de cálculo" del Coste Efectivo se observan en:

-Incorporación del artículo 78 Orden HAP/2075/2014.-transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro- de la vigente clasificación de la estructura de los presupuestos de las entidades locales -Orden EHA/3565/2008 – que incrementa el CE en 1.703.037€:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Art 78 Clasificación económica de Presupuesto)

EJER CI	ORG	PROGRAMA	ECONOM	DENOMINACION	OBLIGACION RECONOCIDA
17	ACS	2315	78000	PROYECTOS COOPERACION DESARROLLO	825.000,00
17	ACS	2316	78000	PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL POBREZA ENERGETICA	0,00
17	GUR	1513	78002	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS (AMPLIABLE)	402.668,94
17	GUR	1513	7800214	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS (AMPLIABLE)	19.492,02
17	GUR	1513	7800215	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS (AMPLIABLE)	441.667,40
17	GUR	1513	7800216	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS (AMPLIABLE)	14.208,35
17	INF	1533	78003	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS INFRAESTRUCTURAS (AMPLIABLE)	0,00
suma					1.703.036,71

-Incorporación como CE de determinados gastos conceptuados como "otros componentes del coste efectivo", producidos, fundamentalmente, en las Sociedades Mercantiles vinculadas, por un importe de 975.386€.

-Incorporación de los ingresos de tarifa de los servicios prestados mediante gestión indirecta, que ascienden a 76.920.660€, según el siguiente detalle:

INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA

EJERCI	ORG	PROGR AMA	ECONOM	DENOMINACION	RECAUDACIÓN DECLARADA
17	INGESTIN	3422	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	4.154.037,18
17	INGESTIN	4411	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN TRANSPORTE PÚBLICO, BUS	46.635.934,28
17	INGESTIN	4321	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN TRANSPORTE PÚBLICO, BUS TURÍSTICO (AC).	84.165,80
17	INGESTIN	4411	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN TRANSPORTE PÚBLICO, TRANVÍA	15.582.607,59
17	INGESTIN	1331	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	6.145.954,52
17	INGESTIN	1641	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN ACTIVIDADES FUNERARIAS	3.294.846,62
17	INGESTIN	1341	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA EN MOVILIDAD CICLISTA	889.094,19
17	ZTURISM	4321	INGESTIN	INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA PROMOCION TURISTICA DE LA CIUDAD-ZTURISM	134.019,40
SUMA					76.920.659,58

- Excluye los gastos de naturaleza financiera correspondientes al Ayuntamiento Central, sus Organismos Autónomos y Sociedades dependientes o vinculadas, que ascienden a:

GASTOS FINANCIEROS, €

Ayuntamiento Central	22.858.961,16
Organismos Autónomos	65.774,09
Sociedades Mercantiles	750.787,32

Excluye del Coste efectivo los gastos contenidos en el Área funcional de gasto 9 -*Actuaciones de carácter general* – salvo los contenidos en el Grupo de programas 920 -*Administración General*- que ascienden a 69.078.765 €, y dejan fuera del Coste efectivo a 877 empleados públicos.

Dada la importancia de este conjunto de gastos para explicar una importantísima parte de los costes indirectos totales (Gobierno, Gestión del sistema tributario, recaudatorio, contable, patrimonial, participación ciudadana, etc...), se presenta la tabla siguiente que muestra, en detalle, los costes primarios involucrados.

COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (Orden HAP/2075/2014). EJERCICIO 2017.
PROGRAMAS QUE NO FORMAN PARTE DEL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO

CÓD	PROGRAMA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS, €					SUMA OBLIGACIONES RECONOCIDAS	NÚMERO DE EMPLEADOS 2017
		GASTO SALARIAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRASFERENCIAS CORRIENTES	DOTACIÓN EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	SALDO DE LA CUENTA 413		
9121	Órganos de gobierno	5.206.481	460.171	323.462	6.629		5.996.743	93,73
9221	Coordinación y organización institucional de las entidades locales	122.231	410.593	318.830			851.654	2,26
9231	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	1.203.970	26.602				1.230.572	29,32
9241	Participación ciudadana	11.160.897	2.372.163	517.443	141.921	-1.580	14.190.845	295,53
9242	Voluntariado	368.547	49.895	22.900		-716	440.627	9,13
9251	Atención a los ciudadanos	572.574	352.688				925.262	16,04
9291	Imprevistos y funciones no clasificadas		30.512.290			-4.846.634	25.665.656	
9292	Protocolo y representación	255.298					255.298	4,63
9293	Funciones no clasificadas (finalistas)	309.654					309.654	6,49
9311	Política económica y fiscal	4.627.857	72.897				4.700.753	92,29
9321	Gestión del sistema tributario	8.878.081	457.596		1.980	34.823	9.372.479	219,44
9331	Gestión del patrimonio	4.869.026	153.486		1.148		5.023.660	107,96
9341	Gestión de la deuda y de la tesorería		114.953		609		115.562	
SUMA		37.574.617	34.983.332	1.182.635	152.287	-4.814.107	69.078.765	876,82

Conviene advertir que el itinerario metodológico para el cálculo del coste efectivo requiere el cálculo inicial del coste por grupos de programas, programas o servicios para, posteriormente, y una vez asignado el coste indirecto a determinados programas o servicios, eliminar su cuantía de la evaluación total del coste. Es por esto que, a efectos de este informe, diferenciamos entre **Coste Efectivo Inicial** y **Coste Efectivo Oficial**. El primero contiene todavía los gastos de la totalidad del Área de gasto funcional 9 – *Actuaciones de carácter general*- y el segundo, el Oficial prescinde de los gastos incluidos en dicha área funcional, salvo el Grupo de programas 920, como se ha descrito antes.

Para evitar confusiones parece oportuno aclarar que solamente pide informes el Ministerio de Hacienda de una parte del denominado Coste Efectivo Oficial, la correspondiente a Servicios Obligatorios y la relativa a competencias propias, según la configuración competencial de la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local -arts. 25 y 26-.

1.b.- Resultados por elementos de coste y dinámica temporal del Coste Efectivo total.

Los resultados agregados por elementos de coste manifiestan una robusta estabilidad durante los tres últimos ejercicios, como muestra la siguiente tabla.

COSTE EFECTIVO: ESTRUCTURA Y DINÁMICA POR ELEMENTOS COMPONENTES Y DESTINO FUNCIONAL. EJERCICIOS 2015-2017			
ELEMENTOS ECONÓMICOS COMPONENTES DEL COSTE EFECTIVO	Estructura (%)		
	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2017
GASTOS DE PERSONAL/ SALARIALES	35,2	35,8	34,4
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS/ SUMINISTROS / TRIBUTOS	44,4	46,2	48,2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Cod. 78)	2,5	2,5	2,9
OTROS COMPONENTES DEL COSTE EFECTIVO	0,3	0,2	0,1
DOTACIÓN DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	3,7	3,9	3,8
INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA	10,4	10,1	10,5
Saldo interanual cuenta 413, acreedores por operaciones devengadas	3,5	1,3	0,0
SUMA COSTE EFECTIVO INICIAL	100,0	100,0	100,0
ELEMENTOS FUNCIONALES QUE NO FORMAN PARTE DEL COSTE EFECTIVO (Área de gasto 9 menos Grupo de prog. 920)	11,2	5,8	9,5
TOTAL COSTE EFECTIVO OFICIAL	88,8	94,2	90,5
DESTINO FUNCIONAL DEL COSTE EFECTIVO OFICIAL			
CE2a, SERVICIOS OBLIGATORIOS	58,7	58,7	56,5
CE2B COMPETENCIAS PROPIAS	32,1	32,1	27,7
RESTO DE SERVICIOS	9,3	9,3	15,8
TOTAL COSTE EFECTIVO OFICIAL	100,0	100,0	100,0

Efectivamente, los datos agregados ponen de manifiesto una permanencia de los principales componentes estructurales, caracterizados por:

- Una tercera parte del coste viene conformado por el gasto salarial; manifiesta un lento declive temporal.

- Casi la mitad del coste resulta explicado por el gasto en adquisición de bienes y servicios-suministros. Este importantísimo componente manifiesta un aparente crecimiento que se transforma en estabilidad disciplinada cuando contemplamos conjuntamente el aumento del *cap 2 del presupuesto* y el ajuste de la periodificación expresado en el saldo de la *cuenta 413 -Acreedores por operaciones devengadas-*. Su observación conjunta permite comprobar una estabilidad de lento crecimiento nominal pero ajustado a la capacidad real de compra, una vez deflactado.

- El resto de los componentes usados para la construcción del Coste efectivo se reparten ente los ingresos de tarifa derivados de la gestión indirecta, en senda ascendente ya por encima del 10% del total, la dotación del ejercicio para amortización (tal vez minusvalorada), cercanas al 4% del coste, y las transferencias que aportan algo menos del 3%, aunque su volumen y participación ha crecido este último ejercicio.

La siguiente tabla nos muestra el esquema de la dinámica evolutiva de estas magnitudes sintéticas.

COSTE EFECTIVO: ELEMENTOS COMPONENTES Y DESTINO FUNCIONAL. ENTRE LOS EJERCICIOS 2015 A 2017				VARIACIÓN			
ELEMENTOS ECONÓMICOS COMPONENTES DEL COSTE EFECTIVO	TOTAL € EJERC 2015	TOTAL € EJERC 2016	TOTAL € EJERC 2017	VARIACIÓN 2017- 2016		VARIACIÓN 2017- 2015	
				€	%	€	%
GASTOS DE PERSONAL/ SALARIALES	253.536.318	254.753.582	251.302.565	-3.451.017	-1,35	-2.233.753	-0,88
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS/ SUMINISTROS / TRIBUTOS	319.477.676	328.661.105	352.351.211	23.690.106	7,21	32.873.535	10,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Cod. 78)	17.867.755	17.899.610	21.338.539	3.438.929	19,21	3.470.783	19,42
OTROS COMPONENTES DEL COSTE EFECTIVO	2.388.142	1.618.696	975.386	-643.310	-39,74	-1.412.757	-59,16
DOTACIÓN DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	26.620.086	27.393.238	27.870.313	477.074	1,74	1.250.226	4,70
INGRESOS POR GESTIÓN INDIRECTA	74.566.509	71.791.027	76.920.660	5.129.632	7,15	2.354.151	3,16
Saldo interanual cuenta 413, acreedores por operaciones devengadas	25.086.361	9.127.748	179.831	-8.947.916	-98,03	-24.906.530	-99,28
SUMA COSTE EFECTIVO INICIAL	719.542.848	711.245.006	730.938.503	19.693.497	2,77	11.395.656	1,58
ELEMENTOS FUNCIONALES QUE NO FORMAN PARTE DEL COSTE EFECTIVO (Area de gasto 9 menos Grupo de prog. 920)	-80.819.501	-41.131.454	-69.078.765	27.947.310	67,95	-11.740.737	-14,53
TOTAL COSTE EFECTIVO OFICIAL	638.723.346	670.113.552	661.859.739	-8.253.813	-1,23	23.136.392	3,62
DESTINO FUNCIONAL DEL COSTE EFECTIVO OFICIAL							
CE2a, SERVICIOS OBLIGATORIOS	374.673.567	366.835.227	373.852.456	7.017.229	1,91	-821.111	-0,22
CE2B COMPETENCIAS PROPIAS	204.727.083	211.101.769	183.419.001	-27.682.768	-13,11	-21.308.082	-10,41
RESTO DE SERVICIOS	59.322.696	92.176.557	104.588.282	12.411.725	13,47	45.265.586	76,30
TOTAL COSTE EFECTIVO OFICIAL	638.723.346	670.113.552	661.859.739	-8.253.813	-1,23	23.136.392	3,62

Nota. Al objeto de homogeneizar resultados se han ajustado las transferencias de los ejercicios 2015 y 2016 al incorporar las de capital del art 78. de la clasificación económica del Presupuesto. No se contemplaban en el informe oficial original

En relación a la evolución interanual de estos elementos de coste, al margen de la espectacular caída, ya citada, del saldo interanual ajustado de la cuenta 413 – *Acreeedores por operaciones devengadas (antes, acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)*- que computa una disminución cercana a su desaparición (-99,3% en dos años), se percibe una cierta erosión de los gastos salariales que han disminuido un 0,88% desde el ejercicio 2015.

Los gastos en adquisición de bienes corrientes y servicios -suministros- han crecido un 10,3% en el mismo periodo bienal, en buena parte explicada por su absorción, ya citada, de la periodificación (saldo interanual de la cuenta 413). Presenta un decremento escueto si tenemos en consideración una variación del *índice de precios de consumo* positivo del 2,6% en el periodo estudiado.

Las transferencias corrientes han crecido en el ejercicio 2017 en 3,4 millones de €, un 19,2% más que el ejercicio anterior (un 19,4 en dos años).

La dotación del ejercicio para amortización ha aumentado un 4,7 % en dos años, debido, en buena medida, a la incorporación en la contabilidad externa de dotaciones para la amortización de inmovilizado de naturaleza informática.

Los ingresos derivados de la gestión indirecta han aumentado 5,1 millones € en el año 2017, continuando una senda ascendente.

Respecto al **destino funcional** del coste efectivo, los servicios obligatorios absorben más de la mitad de esta magnitud (un 56,5%), las competencias propias un 27,7% y el resto de servicios no llegan al 16%. Los dos primeros destinos funcionales vienen deteriorando su participación en la estructura del Coste efectivo en favor del resto que crece de forma rápida y sostenida.

1.c.- Resultados por componentes orgánicos.

El Coste Efectivo hace referencia a *“todos los servicios que se presten directamente o a través de entidades y organismos vinculados o dependientes”*. (Art 2 de la Orden HAP/2075/2014).

El conjunto de entidades y organismos componentes de la consolidación del Ayuntamiento de Zaragoza son los siguientes:

ORGANISMO AUTÓNOMO ZARAGOZA TURISMO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN

ORGANISMO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO, S.A.

S.M. ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

COSTES EFECTIVO INICIAL POR ÓRGANO COMPONENTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL. EVOLUCIÓN EJERCICIOS 2015 – 2017						
ÓRGANO COMPONENTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	TOTAL € EJERC 2015	TOTAL € EJERC 2016	TOTAL € EJERC 2017	VARIACIÓN 2017-2015		Estructura (%) EJERC 2017
				€	%	
AYUNTAMIENTO CENTRAL	633.537.033	626.233.159	645.053.190	11.516.157	1,82	88,2
AYUNTAMIENTO CENTRAL	635.033.448	626.883.145	645.053.190	10.019.742	1,58	88,2
OA ARTES ESCENICAS Y DE LA IMAGEN	5.640.710	5.543.871	5.581.360	-59.350	-1,05	0,8
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL	8.331.455	8.173.911	9.350.532	1.019.078	12,23	1,3
OA EDUCACION Y BIBLIOTECAS	11.657.466	11.866.341	11.871.915	214.449	1,84	1,6
OA ZARAGOZA TURISMO	2.299.943	2.317.723	2.605.331	305.388	13,28	0,4
ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	27.929.573	27.901.846	29.409.138	1.479.565	5,30	4,0
ECOCIUDAD	26.136.117	26.539.042	25.905.793	-230.324	-0,88	3,5
SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL	9.261.649	9.021.263	9.721.417	459.768	4,96	1,3
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL	5.479.463	5.631.435	6.162.515	683.052	12,47	0,8
ZGZ@	2.913.020	2.422.364	2.078.215	-834.805	-28,66	0,3
ZARAGOZA VIVIENDA	12.789.578	12.845.912	12.608.236	-181.342	-1,42	1,7
SOCIEDADES MERCANTILES.	56.579.827	56.460.015	56.476.176	-103.651	-0,18	7,7
TOTAL	719.542.848	711.245.006	730.938.503	11.395.656	1,58	100,0

Obviamente el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA opera como elemento central o matriz del grupo.

En caso de duda, aclara la norma *“Costes Efectivos Ejercicio 2017, Información a comunicar...”* en su apartado 2b que *“Los Consorcios remitirán la información por sí mismos con su correspondiente clave de usuario.”*

No se consolida MERCAZARAGOZA SA. dada su naturaleza y tipificación como sociedad de mercado en términos del Sistema Europeo de Cuentas; tiene un tratamiento como un proveedor habitual.

Este apartado intenta informar sobre ¿En qué medida participan cada uno de esos componentes orgánicos en el coste total de los servicios prestados por el grupo de gasto público Ayuntamiento de Zaragoza?

Si observamos las magnitudes del Coste Efectivo inicial por componentes de carácter orgánico (Ayuntamiento Central, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles) que configuran el Sector Público local del Ayuntamiento de Zaragoza, vemos el gran peso del Ayuntamiento “Central” (un 88’2%) así como la estabilidad temporal de su estructura.

Los cuatro Organismos Autónomos que integran su sector público local mantienen su nivel de participación que queda estabilizada en la veinticincoava parte (un 4%). En su conjunto los Organismos Autónomos manifiestan poca variación, aunque crecen los componentes de Coste Efectivo en el caso del **Patronato de Educación y Bibliotecas** y el **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial**. Las variaciones en el **Organismo Autónomo de Turismo** y el **Organismo Autónomo de Artes Escénicas y de la Imagen** son pequeñas.

El sector público empresarial conserva su participación en el Coste Efectivo en torno al 7,7 %. Su composición interna varía, aumentando el volumen de **Zaragoza Deporte y Zaragoza Cultural** mientras disminuye el resto **Zaragoza @ Expo. Ecociudad, y Zaragoza Vivienda**.

1.d.- Distribución del Coste Efectivo Total por Servicios- programas:

En los informes evacuados para ejercicios anteriores se ha expuesto el itinerario metodológico para complementar la información presupuestaria y de la contabilidad externa a los requerimientos más analíticos de un modelos de costes. Evidentemente con el instrumental informativo suministrado por la contabilidad oficial externa difícilmente se pueden alcanzar resultados cercanos a costes, por mucho que lo pretenda la Orden HAP/2075/2014.

Efectivamente, los reglamentos e instrucciones sobre Coste Efectivo se centran en la obligación del cálculo de los “servicios obligatorios” y de las “competencias propias” siguiendo la literalidad de los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local. Sin embargo el proceso de producción y gestión presupuestaria, y consecuentemente contable, está orientado sobre la estructura del Presupuesto regulado en la *Orden EHA/3565/2008*. La relación entre ambos contenidos no es automática, ni clara, ni precisa. Es más, son normas que hablan lenguajes distintos para objetivos diferentes.

El presunto automatismo entre *liquidación del Presupuesto y Coste Efectivo*, dada la insuficiencia de información precisa, especialmente ante la instrumentación de los repositorios de carga de información que exige el Ministerio de Hacienda, es una mera declaración de buenas intenciones del redactor del preámbulo de dicha Orden.

En el ánimo de adaptar los lenguajes diversos que contienen conceptos subyacentes similares, hemos tratado de encontrar una solución a los items de información requerida por el cálculo del Coste Efectivo. Para ello hemos desarrollado criterios propios de reasignación de gasto que, necesariamente, van a contrastar con los niveles de especificación de la liquidación de las cuentas periódicas. El Presupuesto aprobado está diseñado, como no puede ser de otra forma, para la asignación, seguridad jurídica y gestión de información sobre previsiones de derechos y obligaciones de modo que facilite su control y toma de razón contable.

Los criterios propios que utilizamos para asignar costes se basan en apurar el principio contable de imagen fiel que aconseja el uso de redistribuciones sensibles

encaminadas a asignar costes de manera más precisa y cercana a la realidad de los que suministran las cuentas rendidas por la contabilidad oficial externa.

Veamos un ejemplo: el Presupuesto Municipal recoge los créditos presupuestarios precisos para la contratación y gestión de la energía que necesitan las dependencias y servicios, diferenciando tres voluminosas aplicaciones -*Energía eléctrica, gas para dependencias municipales y combustible para calefacción*-. Su concreción obedece a la organización interna y está basada en la gestión unificada y centralizada de contratos de suministro, respondiendo a una eficiente aplicación de economías de escala y control especializado. Empíricamente se viene manifestando en considerables ahorros que ponen en valor economía y eficiencia.

La liquidación del presupuesto aporta información precisa pero con un detalle insuficiente para aplicar esos gastos a programas. Los criterios del regulador del Coste Efectivo proponen que se trate como un gasto centralizado y se distribuya en función del peso del gasto de cada programa o servicio, provocando una redistribución muy discutible y lastrada por la especificación previa y asignación de créditos a los diversos servicios.

Afortunadamente disponemos de informes técnicos internos (*Factura del edificio e informes del Servicio de Conservación de Equipamientos*) que permiten sustituir las aplicaciones suministradas por la liquidación del Presupuesto, una vez conciliadas, por un vector técnico y oficial de usos que aporta mayor precisión en los resultados para mejorar la asignación de costes. Concretamente, en este informe, sustituimos tres datos sobre gasto en energía -aplicaciones presupuestarias- por un vector de información más detallado y preciso para más de 64 programas.

Esta técnica de reparto interno pretende transformar los datos de las obligaciones reconocidas de la liquidación de Presupuesto en información para asignar costes, más sensible a los procesos productivos y servicios de los que se demanda información. Se orienta bajo el criterio de maximizar la información que refleja el coste directo, reduciendo el indirecto a lo imprescindible para dotar al coste efectivo de mayor precisión y riqueza informativa.

Concretamente, en este informe, igual que en años anteriores, hemos aplicado esta técnica para redistribuir los gastos centralizados en limpieza, energía, mantenimiento

de edificios, carburante para vehículos y gastos salariales así como para el reparto de las dotaciones del ejercicio para amortización. Además se aporta como novedad el tratamiento de los alquileres centralizados de inmuebles y se ha efectuado una precisa y novedosa asignación del gasto salarial a más de 280 actividades distintas que mejoran considerablemente la asignación de este importantísimo capítulo en la formación del coste, en colaboración con la Unidad de Contabilidad Analítica. En todos los supuestos se somete a un estricto proceso de conciliación a nivel de subconcepto económico o cuenta de la contabilidad general.

Estos procedimientos que aportan mayor seguridad en la estimación de resultados finales pueden quedar algo mediatizados si no repensamos el concepto, contenido y forma de reparto de los denominados *costes indirectos*. Hemos manifestado reiteradamente la sorpresa que produce dejar fuera del cálculo del Coste Efectivo determinados programas del área de gasto “9.- *Actuaciones de carácter general*” que expresan numerosas obligaciones imprescindibles como *gobierno, gestión tributaria, contable, recaudatoria, política fiscal, información ciudadana, etc.* tal como mostramos en la pág. 4 de este informe, tabla comparativa entre coste total y Coste Efectivo.

Como no puede ser de otra manera, para el cálculo y notificación del Coste Efectivo se cumple rigurosamente con el contenido de la norma.

Una vez calculado el volumen de gasto que la “*Instrucción..*” entiende como indirecto, se trata de repartirlo. Aquí el legislador se limita a proponer una cómoda solución, esto es distribuirlo según el volumen de gasto de los servicios/programas. Posteriormente, cuando establece los procedimientos de comunicación de información, lejos de aclarar si el volumen de gasto es el central o, por contra el consolidado, si debe ser medido en términos de Coste Efectivo -excluyendo gasto financiero- o si deben considerarse los ingresos derivados de la gestión indirecta..., siembra la duda adicional acerca del volumen de gasto y distribución que debe utilizarse como base de reparto de los indirectos. Las instrucciones y diseño de los peines de las rígidas tablas de recogida de información a notificar al Ministerio de Hacienda abocan a la interpretación de que solamente debe considerarse como divisor del reparto los gastos de entes sometidos a contabilidad pública -Central y OOAA- y que su reparto debe distribuirse exclusivamente entre aquellos servicios/programas objeto de notificación a la autoridad supervisora, en este caso el Ministerio de Hacienda.

El criterio que hemos adoptado para la construcción de este informe es el de reparto de la cuantía señalada en la “*Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 116 ter, de la Ley 7/1985...*” entre **todos** los programas, según el coste total **consolidado** de cada uno de ellos, medido sin computar los ingresos de tarifa procedentes de la gestión indirecta, y ponderado por la dependencia de transferencias del Ayuntamiento Central en el caso de los servicios o programas desarrollados por Organismos Autónomos o Sociedades Mercantiles. La justificación del uso de este criterio se basa en la dependencia de la estructura financiera, funcional y, en ocasiones real que sustenta a los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles componentes del sector público local.

2.- RESULTADOS:

Tras los correspondientes cálculos del gasto indirecto y de su imputación a los programas o servicios finales con los criterios comentados, se obtienen los resultados detallados que se muestran en los anexos.

De forma sintética, se muestran datos diferenciados del Coste Efectivo Oficial y del Coste Efectivo inicial, así como los costes efectivos por tipo de competencia y programa.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. EJERCICIO 2017.						
TIPO DE COMPETENCIA	CUANTÍA DEL COSTE EFECTIVO			NÚMERO DE EMPLEADOS		
	EUROS	% S/CE INICIAL	% S/CE OFICIAL	TOTAL	% S/ EMPLEO (CE) INICIAL	% S/ EMPLEO (CE) OFICIAL
CE 2A 17 Servicios Obligatorios	373.852.456,15	51,15	56,49	1.828,00	30,91	36,29
CE 2B 17 Competencias Propias	183.419.000,75	25,09	27,71	2.099,13	35,50	41,68
CE 17 esto de servicios	104.588.282,00	14,31	15,80	1.109,60	18,76	22,03
Suma COSTE EFECTIVO OFICIAL 17	661.859.738,89	90,55	100,00	5.036,73	85,17	100,00
Programas que no forman parte del CE	69.078.764,60	9,45		876,82	14,83	
Suma COSTE EFECTIVO INICIAL 17	730.938.503,49	100,00		5.913,55	100,00	

Por tipo de competencia, los resultados señalan que los servicios obligatorios absorben más de la mitad del Coste Efectivo Oficial (un 56,5%). Los servicios y programas incluidos en el grupo de competencias propias el 27,7%, y el resto está destinado a competencias no propias y servicios/programas y a gastos excluidos del cálculo del Coste Efectivo.

Se muestra también información sobre el volumen de empleados que han mantenido relación laboral y devengado gastos salariales durante el periodo que

comprende el año 2017. Conviene advertir que no se debe confundir esta cantidad con el volumen de plantilla ni con el de empleados en términos de empleo equivalente.

3.- COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA BAJO LOS FORMATOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS.

Los resultados comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del cauce y en los plazos requeridos son exclusivamente los que admite la aplicación informática -repositorio- correspondientes a SERVICIOS OBLIGATORIOS (formato C2a) y los que reflejan las COMPETENCIAS PROPIAS (formato C2b).

Asimismo se notifican por el mismo canal los informes sobre *formas de gestión* (formatos CE1a y CE1b) y los datos sobre *unidades de referencia* (formatos CE3a y CE3b), solicitados por la Norma.

Zaragoza a 29 de Octubre de 2018.

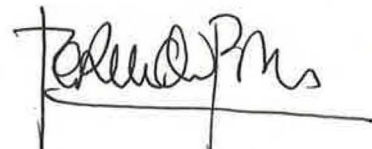
Por la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico,

El Economista,



Fdo.: José Mª Campo Olivar

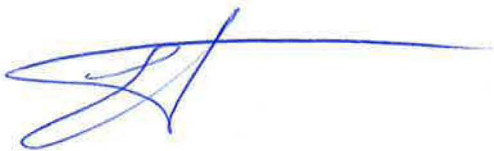
El Jefe de la Oficina,



Fdo.: Fernando París Roche

Por la Oficina de Evaluación y Coordinación:

La Jefa de la Oficina,



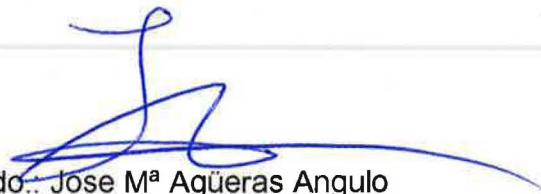
Fdo.: Estrella Pardo Pérez

El Jefe de la Unidad,



Fdo: Juan C. Gargallo de Gregorio

El Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería



Fdo.: Jose Mª Agüeras Angulo

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. COSTE EFECTIVO 2017

COMPETENCIA	CÓD. PROG	DENOMINACIÓN PROGRAMA	COSTES, €				NÚMERO DE EMPLEADOS			
			DIRECTOS	INDIRECTOS	INGRESOS GESTIÓN INDIRECTA	COSTE TOTAL, €	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	
SERVICIOS OBLIGATORIOS	1351	Protección civil	252.719	28.386		281.105	6,7	0,3	7,0	
	1361	Servicio de prevención y extinción de incendios.	23.233.748	2.609.680		25.843.429	443,6	28,4	472,0	
	1532	Pavimentación de vías públicas	988.353	111.015		1.099.368		1,2	1,2	
	1601	Alcantarillado	12.298.201	731.373		13.029.573	5,8	8,0	13,8	
	1611	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	22.174.503	2.490.703		24.665.205	265,6	27,1	292,7	
	1621	Recogida de residuos	18.863.950	2.118.852		20.982.802	12,8	23,0	35,8	
	1622	Gestión de residuos sólidos urbanos	1.461.526	164.163		1.625.689		1,8	1,8	
	1623	Tratamiento de residuos	10.542.257	1.184.136		11.726.393	11,6	12,9	24,4	
	1631	Limpieza viaria.	41.164.682	4.623.733		45.788.415	12,0	50,3	62,3	
	1641	Cementerios y servicios funerarios.	2.752.191	309.134	3.294.847	6.356.172	71,6	3,4	75,0	
	1651	Alumbrado público.	13.553.985	1.522.422		15.076.407	16,7	16,6	33,2	
	1711	Parques y Jardines.	13.428.459	1.493.351		14.921.810	38,8	16,2	55,1	
	1721	Protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en las zonas urbanas	1.137.732	106.172		1.243.904	6,9	1,2	8,1	
	2312	Información, valoración, diagnóstico y orientación social	3.254.440	365.548		3.619.988	71,6	4,0	75,6	
	2316	Atención y alojamiento temporal urgencias sociales.	16.068.352	1.807.551		17.875.903	141,3	19,7	161,0	
	3321	Bibliotecas públicas	5.546.091	566.729		6.112.819	103,6	6,2	109,8	
	3421	Campos municipales fútbol e instalaciones federativas	2.099.087	230.831		2.329.918	1,9	2,5	4,4	
	3422	Centros y pabellones deportivos municipales	24.702.585	2.684.627	4.154.037	31.541.250	282,2	29,2	311,3	
	4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	60.591.238	6.805.779	62.218.542	129.615.559	8,1	74,0	82,1	
	4412	Otro transporte de viajeros	60.599	6.807		67.406	1,4	0,1	1,5	
	4421	Infraestructura del transporte	44.359	4.983		49.342		0,1	0,1	
		SUMA SERVICIOS OBLIGATORIOS	274.219.055	29.965.975	69.667.426	373.852.456	1.502	326	1.828	
	COMPETENCIAS PROPIAS	1321	Seguridad y orden público.	19.366.022	2.175.246		21.541.268	428,4	23,6	452,1
1331		Ordenación del tráfico y el estacionamiento.	29.192.421	3.278.975	6.145.955	38.617.351	524,8	35,6	560,4	
1341		Movilidad Urbana.	2.463.366	276.692	889.094	3.629.152	46,8	3,0	49,8	
1511		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	6.984.932	784.567		7.769.499	137,9	8,5	146,4	
1521		Promoción y gestión de vivienda de protección pública	10.061.580	1.158.321		11.219.901	73,0	12,6	85,6	
1522		Conservación y rehabilitación de la edificación	2.100.804	241.908		2.342.712	16,0	2,6	18,6	
1523		Acceso a la vivienda	431.609	48.480		480.089	2,9	0,5	3,4	
1533		Servicios de Infraestructura viaria	2.579.882	289.780		2.869.661	19,1	3,2	22,3	
1602		Evacuación y tratamiento de aguas residuales	19.926.449	0		19.926.449	10,0	0,0	10,0	
3111		Protección de la salubridad pública.	2.245.806	252.255		2.498.061	31,6	2,7	34,3	
3121		Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	488.375	54.856		543.231		0,6	0,6	
3231		Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	27.922.467	3.056.961		30.979.429	276,1	33,2	309,3	
3331		Equipamientos culturales y museos	9.123.243	871.171		9.994.414	115,4	9,5	124,9	
3341		Promoción cultural	9.600.192	858.849		10.459.041	104,2	9,3	113,5	
3361		Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico	887.373	99.672		987.045	22,8	1,1	23,9	
3372		Instalaciones de ocupación del tiempo libre	4.502.347	499.300		5.001.647	3,0	5,4	8,4	
3373		Otras actividades de esparcimiento y tiempo libre	1.566.193	175.919		1.742.113	28,6	1,9	30,5	
3411		Promoción y fomento del deporte	3.390.840	264.670		3.655.510	12,8	2,9	15,6	
4312		Mercados, abastos y lonjas	2.399.185	269.483		2.668.668	24,1	2,9	27,0	
4313		Comercio ambulante	1.369.527	153.829		1.523.356	27,9	1,7	29,5	
4321		Información y promoción turística	2.471.311	258.455	218.185	2.947.951	16,0	2,8	18,8	
4921		Gestión del conocimiento	1.818.225	204.228		2.022.454	11,9	2,2	14,2	
		SUMA COMPETENCIAS PROPIAS	160.892.147	15.273.619	7.253.234	183.419.001	1.933	166	2.099	
OTROS SERVICIOS	1722	Programas de Educación Medio Ambiental	561.748	63.097		624.845	9,1	0,7	9,7	
	1723	Otras actuaciones de protección y mejora del medio ambiente	2.470.105	277.449		2.747.555	39,1	3,0	42,1	
	2211	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	8.986.056	1.009.339		9.995.395	199,0	11,0	210,0	
	2313	Ayuda a domicilio	18.701.076	2.100.558		20.801.634	43,1	22,8	65,9	
	2314	Intervención familiar e infancia	8.909.910	1.000.786		9.910.697	63,1	10,9	74,0	
	2315	Promoción, animación y participación comunitaria	5.762.768	647.290		6.410.059	7,4	7,0	14,4	
	2317	Prevención e inclusión sectores sociales	11.599.380	1.302.875		12.902.255	171,9	14,2	186,1	
	2318	Prevención e inclusión sociolaboral	5.598.867	609.681		6.208.548	25,4	6,6	32,0	
	2319	Alojamiento permanente o temporal	5.280.565	593.128		5.873.693	99,9	6,4	106,4	
	2411	Fomento del empleo	9.074.414	909.543		9.983.957	83,2	9,9	93,1	
	3261	Servicios complementarios de educación	4.823.914	521.085		5.344.999	47,0	5,7	52,6	
	3262	Funcionamiento centros docentes de enseñanzas artísticas	5.544.264	622.747		6.167.011	120,8	6,8	127,6	
	3371	Servicios generales actividades de esparcimiento y tiempo libre	556.128	62.466		618.594		0,7	0,7	
	3381	Fiestas populares y festejos	5.608.524	486.818		6.095.342	72,1	5,3	77,4	
	4191	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	215.394	24.194		239.588		0,3	0,3	
	4331	Desarrollo empresarial	215.241	21.139		236.380	10,0	0,2	10,2	
	4911	Sociedad de la información	30.896	3.470		34.366		0,0	0,0	
	4931	Protección de consumidores y usuarios	353.644	39.722		393.366	6,6	0,4	7,0	
		SUMA OTROS SERVICIOS	94.292.893	10.295.389	0	104.588.282	998	112	1.110	
	Suma Coste Efectivo Oficial			529.404.096	55.534.984	76.920.660	661.859.739	4.433,0	603,7	5.036,7
	Programas que no forman parte del CE									
	Programas que no forman parte del CE	9121	Organos de gobierno	5.996.743			5.996.743	93,7		93,7
		9221	Coordinación y organización institucional de las entidades locales	851.654			851.654	2,3		2,3
9231		Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	1.230.572			1.230.572	29,3		29,3	
9241		Participación ciudadana	14.190.845			14.190.845	295,5		295,5	
9242		Voluntariado	440.627			440.627	9,1		9,1	
9251		Atención a los ciudadanos	925.262			925.262	16,0		16,0	
9291		Imprevistos y funciones no clasificadas	25.665.656			25.665.656				
9292		Protocolo y representación	255.298			255.298	4,6		4,6	
9293		Funciones no clasificadas (finalistas)	309.654			309.654	6,5		6,5	
9311		Política económica y fiscal	4.700.753			4.700.753	92,3		92,3	
9321		Gestión del sistema tributario	9.372.479			9.372.479	219,4		219,4	
9331		Gestión del patrimonio	5.023.660			5.023.660	108,0		108,0	
9341		Gestión de la deuda y de la tesorería	115.562			115.562				
	Suma Programas que no forman parte del CE	69.078.765			69.078.765	876,8		876,8		
Suma Coste Efectivo Inicial						730.938.503	5.309,8		5.913,6	

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. EJERCICIO 2017.

COSTE EFECTIVO SERVICIOS. (Artículo 116 ter, de la Ley 7/1985; Orden HAP/2075/2014; Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014; Guía Costes Efectivos ejercicio 2016 de la Subdirección General de Estudios y Financiación de la Entidades Locales)

FORMULARIO CE2- COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

CE2a, SERVICIOS OBLIGATORIOS

DESCRIPCIÓN (Orden HAP/2075/2014)	Grupo de Programa/Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											Gastos indirectos	DATOS AGREGADOS CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Gastos gestión indirecta. Contraprestaciones	CE 17	
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA												Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros			
		GATOS DIRECTOS Ayuntamiento de Zaragoza (central)						GATOS DIRECTOS Organismos Autónomos													
		Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Amortización	Arrendamiento financiero	Gastos en transferencias corrientes y de capital	Otros gastos no financieros. Cuenta 412	Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Amortización	Arrendamiento financiero	Gastos en transferencias corrientes y de capital	Otros gastos no financieros								
Protección civil	1351	249.635,57	1.851,85	1.231,19			0,00							28.386,07							281.104,68
Servicio de prevención y extinción de incendios.	1361	22.243.584,81	916.171,98	64.153,24			9.838,32							2.609.680,27							25.843.428,62
Pavimentación de vías públicas	1532		982.053,58				6.299,74							111.014,64							1.099.367,96
Alcantarillado	1601	118.066,81	2.287.638,01	4.105.640,00			0,00							731.372,65	3.987.548,02	146.405,42		1.440.795,47	212.106,83		13.029.573,22
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	1611	10.426.078,56	8.955.203,98	2.793.220,00			0,00							2.490.702,79							24.665.205,34
Recogida de residuos	1621	521.091,18	17.768.017,70				574.840,78							2.118.852,14							20.982.801,80
Gestión de residuos sólidos urbanos	1622		1.335.715,28				0,00	125.811,10						164.162,77							1.625.689,15
Tratamiento de residuos	1623	453.215,03	9.360.640,49				728.401,44							1.184.136,09							11.726.393,06
Limpieza viana	1631	475.245,75	37.645.669,51	53.473,80			2.990.292,97							4.623.733,42							45.788.415,45
Cementerios y servicios funerarios.	1641	2.498.451,58	214.055,19	39.684,49			0,00							309.133,90						3.294.846,62	6.356.171,79
Alumbrado público.	1651	679.756,95	12.844.860,27	6.078,79			23.289,01							1.522.421,90							15.076.406,92
Parques y Jardines.	1711	1.436.040,78	10.503.366,92	21.550,32		12.750,00	0,00							1.493.351,47	1.167.821,73	264.243,75		22.685,10			14.921.810,08
Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	1721	345.028,24	600.214,75				0,00							106.172,36	132.638,08	4.869,89		47.925,28	7.055,32		1.243.903,93
Información, valoración, diagnóstico y orientación social	2312	2.901.462,74	352.522,37				454,84							365.547,89							3.619.987,85
Atención y alojamiento temporal urgencias sociales.	2316	4.884.509,69	10.046.875,26			211.250,00	-1.687,24							1.807.551,29	404.246,61	523.157,21					17.875.902,82
Bibliotecas públicas	3321	78.994,22	1.000.788,47	196.963,64			0,00	3.871.735,10	255.934,39	141.674,76			0,00	566.728,65							6.112.819,24
Campos municipales fútbol e instalaciones federativas	3421	70.200,29	1.643.148,67	101.465,72		140.000,00	0,00							230.831,37	144.271,98						2.329.918,03
Centros y pabellones deportivos municipales	3422	9.953.051,28	11.024.698,82	915.979,97			181.451,97							2.684.627,16	1.956.247,84	524.687,60		146.467,91		4.154.037,18	31.541.249,73
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411	348.312,43	59.377.925,49			865.000,00	0,00							6.805.779,07						62.218.541,87	129.615.558,87
Otro transporte de viajeros	4412	60.599,04				0,00	0,00							6.806,66							67.405,70
Infraestructura del transporte	4421		44.359,33				0,00							4.982,57							49.341,90
Suma CE 2A servicios obligatorios		57.743.324,98	###	8.299.441,18	0,00	1.229.000,00	4.638.992,93	3.871.735,10	255.934,39	141.674,76	0,00	0,00	0,00	29.965.975,15	7.792.774,26	1.463.363,88	0,00	1.657.873,76	219.162,16	69.667.425,67	373.852.456,15

Nota, En la columna "Otros gastos no financieros. Cuenta 412." he incluido también el saldo de la cuenta 413.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. EJERCICIO 2017.

COSTE EFECTIVO SERVICIOS. (Artículo 116 ter, de la Ley 7/1985; Orden HAP/2075/2014; Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014; Guía Costes Efectivos ejercicio 2016 de la Subdirección General de Estudios y Financiación de la Entidades Locales)

FORMULARIO CE2- COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

CE2B COMPETENCIAS PROPIAS

DESCRIPCIÓN (Orden HAP/2075/2014)	Grupo de Programa/Program	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											Gastos indirectos	DATOS AGREGADOS CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Gastos gestión indirecta. Contraprestaciones	CE 17	
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							GASTOS DIRECTOS Organismos Autónomos					Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros			
		GATOS DIRECTOS Ayuntamiento de Zaragoza (central)							GATOS DIRECTOS Organismos Autónomos												
		Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Amortización	Arrendamiento financiero	Gastos en transferencias corrientes y de capital	Otros gastos no financieros. Cuenta 412	Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Amortización	Arrendamiento financiero	Gastos en transferencias corrientes y de capital	Otros gastos no financieros								
Seguridad y orden público	1321	19.300.822,72	65.198,88				0,00							2.175.246,27						21.541.267,87	
Ordenación del tráfico y el estacionamiento	1331	23.640.269,44	4.918.139,22				634.012,55							3.278.975,25					6.145.954,52	38.617.350,98	
Movilidad Urbana	1341	2.017.278,58	329.142,23	3.945,23		113.000,00	0,00							276.692,24					889.094,19	3.629.152,47	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	1511	6.658.345,79	326.586,32				0,00							784.567,31						7.769.499,43	
Promoción y gestión de vivienda de protección pública	1521		370.671,00	43.686,42			0,00							1.158.321,39	3.913.362,71	3.138.943,51		2.572.168,62	22.747,38	11.219.901,03	
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522		40.360,53	26.833,58			0,00							241.907,76	1.351.978,16	681.631,85				2.342.711,88	
Acceso a la vivienda	1523	117.872,24	73.145,50			240.591,66	0,00							48.479,59						480.088,98	
Servicios de Infraestructura viaria	1533	741.080,05	333.836,64	1.501.492,50			3.472,31							289.779,58						2.869.661,09	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	1602						0,00							0,00	13.730.715,71	504.132,17		4.961.232,56	730.368,26	19.926.448,73	
Protección de la salubridad pública	3111	1.431.867,42	698.356,33	5.582,33		110.000,00	0,00							252.255,29						2.498.061,36	
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	3121		323.609,68	24.765,22		140.000,00	0,00							54.855,65						543.230,55	
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	3231	5.774.848,87	13.341.423,01	2.605.263,28			174.075,29	4.612.016,49	1.370.656,39	25.297,66			18.886,09	0,00	3.056.961,43					30.979.428,50	
Equipamientos culturales y museos	3331	3.951.946,81	1.091.108,75	153.564,91		0,00	-1.798,74							871.171,39	3.133.004,52	717.885,04		77.531,45		9.994.414,13	
Promoción cultural	3341	1.365.862,78	395.017,63	77.076,03		49.500,00	0,00	2.373.875,69	2.936.225,08	158.759,22			112.500,00	0,00	858.849,42	731.151,85	512.775,03	887.448,30		10.459.041,02	
Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico	3361	841.223,73	46.148,85				0,00							99.672,20						987.044,78	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	3372		3.718.033,41	160.848,96			0,00							499.300,21	500.495,03	113.247,32		9.722,18		5.001.647,10	
Otras actividades de esparcimiento y tiempo libre	3373	1.197.783,51	138.409,87			230.000,00	0,00							175.919,27						1.742.112,64	
Promoción y fomento del deporte	3411						0,00							264.669,88	1.277.470,77	672.433,35	1440935,6			3.655.509,60	
Mercados, abastos y lonjas	4312	1.160.708,31	389.643,78	37.323,20		811.509,33	0,00							269.483,20						2.668.667,81	
Comercio ambulante	4313	1.255.028,90	114.497,94				0,00							153.829,13						1.523.355,97	
Información y promoción turística	4321						0,00	769.586,70	1.684.548,82	14.067,61				3.108,00	258.454,82				218.185,20	2.947.951,15	
Gestión del conocimiento	4921	507.554,00	1.115.058,92			200.000,00	-4.387,47							204.228,22						2.022.453,67	
CE 17 2B Competencias Propias		69.962.493,14	27.828.388,48	4.640.381,66	0,00	1.894.600,99	805.373,94	7.755.478,88	5.991.430,29	198.124,49	0,00	131.386,09	3.108,00	15.273.619,48	24.638.178,75	6.341.048,27	2.328.383,90	7.620.654,81	753.115,66	7.253.233,91	183.419.000,75

Nota, En la columna "Otros gastos no financieros. Cuenta 412." he incluido también el saldo de la cuenta 413.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. EJERCICIO 2017.

COSTE EFECTIVO SERVICIOS. (Artículo 116 ter, de la Ley 7/1985; Orden HAP/2075/2014; Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014; Guía Costes Efectivos ejercicio 2016 de la Subdirección General de Estudios y Financiación de la Entidades Locales)

FORMULARIO CE2- COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

RESTO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN (Orden HAP/2075/2014)	Grup o de Progr ama/ Progr ama	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											Gastos indirectos	DATOS AGREGADOS CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Gastos gestión indirecta. Contraprestaciones	CE 17			
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						GATOS DIRECTOS Organismos Autónomos						Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros					
		GATOS DIRECTOS Ayuntamiento de Zaragoza (central)						Gastos de personal	Gastos en bienes corrientes y servicios	Amortización	Arrendamiento financiero	Gastos en transferencias corrientes y de capital									Otros gastos no financieros. Cuenta 412		
Programas de Educación Medio Ambiental	1722	387.291,70	116.455,88			55.000,00	2.999,96												63.097,07				
Otras actuaciones de protección y mejora del medio ambiente	1723	1.564.620,45	861.652,97			9.500,00	34.331,98							277.449,22									2.747.554,62
Otras prestaciones económicas a favor de empleados	2211	8.878.973,19				107.082,63	0,00							1.009.339,18									9.995.395,00
Ayuda a domicilio	2313	1.654.915,63	16.171.238,52			725.000,00	149.922,01							2.100.557,72									20.801.633,89
Intervención familiar e infancia	2314	3.078.346,92	5.041.037,00	41.417,02		738.000,00	11.109,50							1.000.786,32									9.910.696,76
Promoción, animación y participación comunitaria	2315	291.592,64	424.358,64			5.044.130,00	2.687,01							647.290,42									6.410.058,70
Prevención e inclusión sectores sociales	2317	6.957.045,70	3.668.620,07	135.299,91		838.960,00	-545,83							1.302.875,12									12.902.254,97
Prevención e inclusión sociolaboral	2318	961.369,42	293.081,97			2.989.016,00	-5.075,00					1.360.474,60	0,00	609.681,15									6.208.548,14
Alojamiento permanente o temporal	2319	3.232.287,86	1.976.687,94	1.589,41		70.000,00	0,00							593.128,01									5.873.693,21
Fomento del empleo	2411	243.101,30	415.615,27	1.148,11		639.732,38	0,00	3.313.253,25	4.088.926,47	83.417,71		289.219,47	0,00	909.543,33									9.983.957,29
Servicios complementarios de educación	3261	553.186,25	2.172.612,36	427.588,50		94.812,99	0,00	1.430.085,42	120.941,63	21.686,98		3.000,00	0,00	521.084,75									5.344.998,89
Funcionamiento centros docentes de enseñanzas artísticas	3262	4.831.656,02	630.028,14	82.579,74			0,00							622.747,39									6.167.011,29
Servicios generales actividades de esparcimiento y tiempo libre	3371		253.403,30	372,77		302.021,80	329,89							62.465,84									618.593,61
Fiestas populares y festejos	3381	1.779.248,53	26.882,22	2.036,15		138.736,20	0,00							486.818,46	2.741.379,78	820.440,04		99.800,70					6.095.342,08
Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	4191		110.394,04			105.000,00	0,00							24.193,67									239.587,71
Desarrollo empresarial	4331						0,00	215.240,72					0,00	21.138,91									236.379,63
Sociedad de la información	4911		30.895,54				0,00							3.470,27									34.365,81
Protección de consumidores y usuarios	4931	270.861,80	53.588,74			29.193,00	0,00							39.722,24									393.365,79
CE 17 resto de servicios		34.684.497,43	32.246.552,59	692.031,61	0,00	11.886.185,00	195.759,52	4.958.579,39	4.209.868,10	105.104,69	0,00	1.652.694,07	0,00	10.295.389,08	2.741.379,78	820.440,04	0,00	99.800,70	0,00	0,00	0,00	0,00	104.588.282,00

Nota, En la columna "Otros gastos no financieros. Cuenta 412." he incluido también el saldo de la cuenta 413.